



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 706

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 11 de febrero de 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 385, de fecha 03.02.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don MIGUEL ANGEL VINET ARRIAGADA, RUT: 5.858.269-7 y firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 385, de fecha 03.02.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don MIGUEL ANGEL VINET ARRIAGADA, RUT [REDACTED] por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra No Preferencial Perpetuo 3 metros cuadrados, cadáver de LUIS VINET RODRIGUEZ, por un monto de \$ 395.339.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 197.700 y el saldo en seis cuotas de \$ 32.940, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control